



H. Cámara de Diputados de la Nación

Expt. 2077-D-2012

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés el Segundo Congreso Nacional del Folklore, organizado por la Academia del Folklore de la República Argentina junto a la Secretaría de Cultura de la Nación y el Instituto de Cultura de Corrientes, que se lleva a cabo en distintas sedes de nuestro país y cuyas jornadas finales se celebrarán del 22 al 26 de agosto de 2012, en la ciudad de Corrientes.

Roy Cortina
Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Segundo Congreso Nacional del Folklore, organizado por la Academia del Folklore de la República Argentina junto a la Secretaría de Cultura de la Nación y el Instituto de Cultura de Corrientes, tiene como objetivo promover y apoyar el estudio, la investigación, la recopilación, la promoción y la difusión de todas las artes y ciencias de nuestro folklore y fomentar la participación abierta y federal y la interrelación de académicos y especialistas de todo el país, de sus sedes y subsedes y de las Academias Regionales.

En efecto, entre los temas a tratar merecen citarse: el estado actual de la enseñanza del Folklore en las escuelas, la aplicación del folklore como ciencia teórica de la práctica, consideraciones del folklore como proyección artística y el análisis de la legislación vigente sobre la temática.

Es de destacar, que el Congreso se desarrollará en distintas sedes del país, en un proceso continuo a lo largo de todo un año. En tal sentido, cabe mencionar que ya se han realizado jornadas regionales en las provincias de Corriente, Tucumán, San Juan y Pampa Húmeda, durante el 2011.

Estas actividades cuentan con la participación de conferencistas argentinos y extranjeros. En este sentido, hasta el momento han confirmado su presencia representantes del Uruguay, Bolivia, Chile, Brasil, Perú, México, Cuba y España.

También, en el marco del Congreso, se darán a conocer los ganadores del Tercer Certamen Nacional de Intérpretes de Canciones de Raíz Folklórica y del Primer Certamen de Ensayos Folklóricos, que organizado por la Academia, ha recibido el auspicio de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (SADAIC), la Asociación Argentina de Interpretes (AADI), la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) entre otros.

Por último, es necesario mencionar que las Jornadas Finales del Congreso del Folklore se celebrarán entre el día 22 y 26 de agosto de 2012, en la ciudad de Corrientes, en el marco de las actividades culturales que se realizarán por los festejos del "Festival de Invierno del Chamamé".

Por lo expuesto, en el entendimiento que iniciativas como este Congreso, tienen como primordial objetivo la revalorización de nuestras tradiciones e identidad, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Roy Cortina
Diputado de la Nación